



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA  
PJESON-LP-19-401**

En cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica, a participar en la presente licitación de carácter nacional de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Período de Inscripción                           | Junta de Aclaraciones                 | Apertura de Proposiciones                |
|--------------------|--|---------------------------------------|--|
| \$ 2,000.00        | Del 05 al 15 de abril 2019<br>9:00 a 15:00 horas | 17 de abril 2019<br>a las 12:00 horas | 24 de abril de 2019<br>a las 12:00 horas |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---------|--|--------------|----------|
| 1       | Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina. | Unidades     | Anexo 1  |

Las partidas, descripciones y cantidades requeridas de cada uno de los bienes se especifican en el Anexo No. 1 mientras que las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 4 de las Bases de esta Licitación.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm>, o consulta y/o pago en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del complejo Centro de Gobierno, ubicado en Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662)2132213, de lunes a viernes en días y horas hábiles; 2.- La forma de pago para de las bases será solamente en efectivo; 3.- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el domicilio señalado en el punto 1 que antecede; 4.- No se otorgará anticipo; 5.- Para la evaluación de las proposiciones, el criterio de evaluación a utilizar será binario; 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS.**

**a).**- El capital contable mínimo requerido es de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos, 00/100, M.N.); **b).**- Acreditación de la personalidad jurídica; **c).**- Relación de pedidos y contratos; **d).**- Capacidad técnica; **e).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora; **f).**- Escrito mediante el cual manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, tanto federales como locales del Estado de Sonora y, **g).**- Presentar el recibo por la compra de bases.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora, a 05 de abril de 2019.

**LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES  
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.**